



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

RESOLUCIÓN No. 169
26 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

“Por Medio De La Cual Se ADJUDICA el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. 003 del 15 de octubre del 2025 cuyo objeto contractual es “CONTRATAR LA ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Del CENTRO DE SALUD DE LA ARADA, QUE HACE PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD”

La Gerente de la Empresa Social del Estado de Hospital San Isidro E.S.E de Alpujarra - Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y especialmente las contenidas en la ley 100 de 1993, decreto 1876 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y en el manual de contratación; y

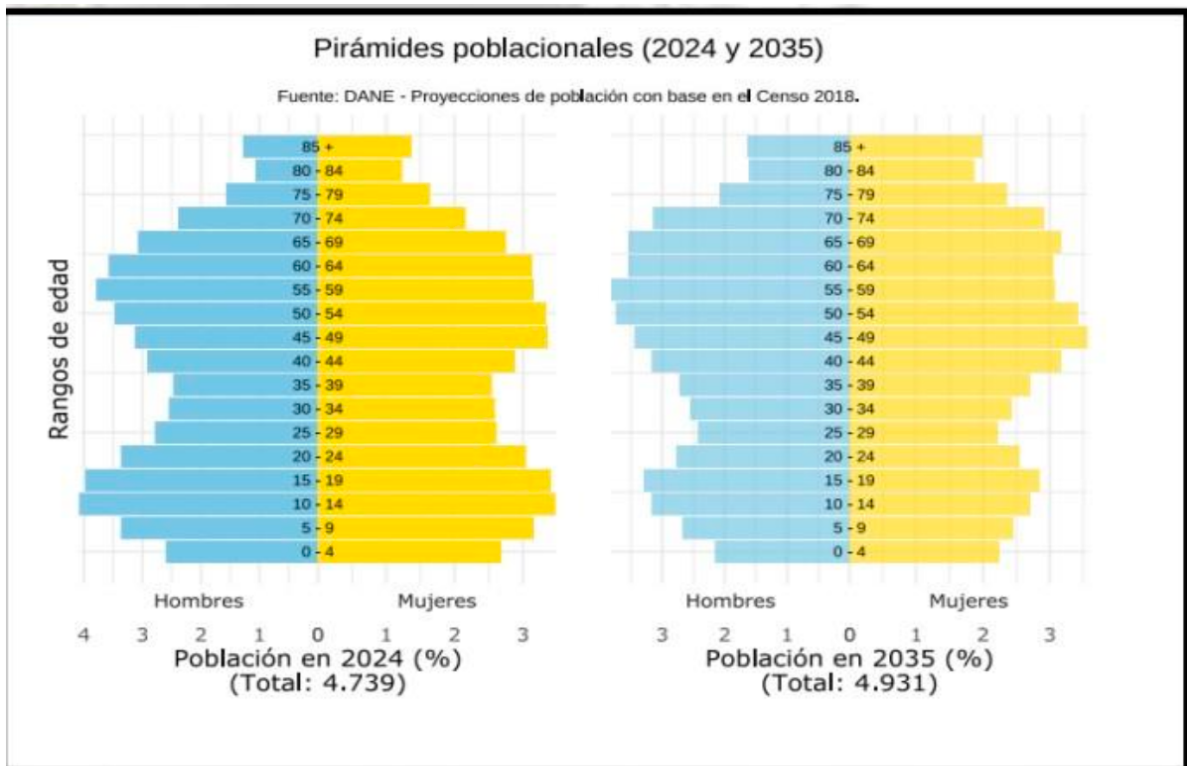
CONSIDERANDO:

Resulta que, conforme a lo expuesto anteriormente, en el hospital Se ha dado una baja tasa de cobertura en aseguramiento en salud, siendo una tendencia la reducción, dado que para diciembre de 2021 se acercaba al 80%. Estos hechos dejan en evidencia que un poco más de un millar de ciudadanos y campesinos están sin aseguramiento en salud en Alpujarra o están afiliados en otros municipios, esta última hipótesis ha sido planteada en la mesa de participación ciudadana, donde se planteó que al ser la oferta de servicios de las EPS que operan en el municipio departamentalizada, genera limitaciones para parte de la población que recibe atención de segundo y tercer nivel de complejidad en ciudades como Ibagué, que por la distancia del municipio des-estimula la afiliación en Alpujarra y por el contrario incentiva la afiliación de usuarios en el departamento del Huila, dada la mayor facilidad por la cercanía de la ciudad de Neiva para acceder a servicios de mayor complejidad.

De igual forma, según las proyecciones de población con base al Censo 2018, la pirámide poblacional de 2024 y la proyectada a 2035 para Alpujarra presentan una tendencia regresiva reflejada de la siguiente manera:



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1



Los anteriores datos evidencian que en el municipio de Alpujarra existe una pirámide poblacional regresiva reflejado en una base que con el transcurso de los años se va estrechando producto de la baja tasa de fecundidad, mientras que el centro refleja una estructura poblacional entre los 20 y 40 años en constante disminución, al igual que una cima ancha que representa una estructura madura o envejecida. Este análisis confluye con el porcentaje de población migrante Interna censada la cual se ubicaba en 15,33% para el año 2018, esto permite concluir que la creciente migración de los habitantes de alpujarra, en especial la población en edad productiva está influyendo en la composición demográfica del municipio existiendo un envejecimiento progresivo de la misma.

Por ello, se concertó por todos los actores del municipio de alpujarra – Tolima, que la alternativa de solución consiste en adecuación menor de la infraestructura física del CENTRO DE SALUD de la ARADA que está adscrita, a la E.S.E Hospital San Isidro municipio de Alpujarra departamento del Tolima alpujarra, El cual contempla las siguientes actividades: - Demoliciones existentes - Mampostería - Cubiertas- Canales, Mampostería y Pintura, Cielo Rasos, Pisos, Enchapes y Accesorios Baños, Suministro e Instalación de Carpintería, Suministro e Instalaciones Eléctricas y Acero de refuerzo.

La rehabilitación de la infraestructura del centro de salud de la ARADA, que hace parte del Hospital San Isidro E.S.E de Alpujarra Tolima implica la renovación, reparación y mejora de sus instalaciones físicas para garantizar que cumpla con los estándares necesarios para brindar servicios médicos de calidad.

Por ello y ante el clamor elevado, se le requirió al MINISTERIO DE SALUD la concesión de recursos, los cuales finalmente y conforme a la gestión de esta institución, que se nos concedió a través de la resolución No. **0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025** los siguientes recursos:

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

99	TOLIMA	ALPUJARRA	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD LA ARADA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEL TOLIMA	\$ 280.838.395
----	--------	-----------	-------------------------	--	----------------

Y tales recursos, fueron designados en un aval de nuestro proyecto, con las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	V
1	Demoliciones			
1.1	desmonte y retiro de sanitarios (incluye retiro y disposición final)	und	2,00	\$
1.2	desmonte y retiro de lavamanos (incluye retiro y disposición final)	und	2,00	\$
1.3	desmonte y retiro de cubierta existente (incluye perfiles, elementos de soporte y disposición final)	m2	100,24	\$
1.4	desmonte y retiro de puertas (incluye retiro y disposición final)	und	8,00	\$
1.5	desmonte y retiro de ventanas (incluye retiro y disposición final)	und	8,00	\$
1.6	demolición enchape en muros y piso (incluye retiro y disposición final)	m2	160,09	\$
1.7	Suspensión de puntos hidráulicos y sanitarios (incluye regatas)	Und	12,00	\$
1.8	Suspensión puntos eléctricos (Incluye regatas retiro de aparatos y desalambrada)	Und	28,00	\$
1.9	Demolición placa en concreto	m2	19,01	\$
1.11	Desmonte de Cielo Raso existente (Incluye trabajo en alturas, retiro y disposición final)	m2	44,16	\$
1.12	Demolición mesón en concreto	Und	1,00	\$
1.13	Demolición muro en bloque	m2	8,28	\$
2	Obras en Cubierta			
2.1	suministro e instalación de correas en tubo rectangular 80 x 40 x 2.0mm x 6m estructural HR50	MI	126,48	\$
2.2	Suministro e instalación Teja Azul 2.0Mm UPVC	m2	116,24	\$
2.3	Suministro e instalación caballete azul 2.0mm UPVC	ml	11,30	\$
2.4	Suministro e instalación de Canal metálica (incluye accesorios para su correcta instalación)	MI	26,06	\$
2.5	Suministro e instalación bajante (incluye accesorios para su correcta instalación)	MI	30,00	\$
3	Mampostería y Pintura			
3.1	Preparación de la superficie retiro de revestimiento de pared	M2	155,34	\$
3.2	Pintura antibacterial para muros 3 manos (incluye filos y dilataciones)	M2	345,13	\$
3.3	pañete impermeabilizado 1:3 (incluye filos y dilataciones)	m2	262,46	\$
3.4	Muro en bloque No. 4 e=0,10cm.	m2	105,96	\$
3.5	Estuco tradicional para muros	m2	133,96	\$
4	Cielo Rasos			
4.1	Cielo raso en PVC. (Incluye transporte, suministro e instalacion de todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	m2	44,16	\$
5	Pisos			
5.1	alistado pisos. Mortero 1:3 e=0.05 m.	m2	87,89	\$
5.2	suministro, transporte e instalación de piso comercial duropiso color blanco de acabado semibrillante y formato 33.8x33.8	m2	78,89	\$
5.3	Bocapuestas en granito fundido y pulido	ml	7,70	\$
5.4	Zócalo en media caña en mortero 1:3, fundido en sitio H=10cm	ml	65,06	\$
5.5	suministro, transporte e instalación de piso cerámico tráfico pesado.	m2	22,39	\$
6	Enchapes y Accesorios Baños			
6.1	suministro e instalación de enchape tipo cerámica plano para muros formato 30x60cm con acabado lateral rectificado.	m2	47,66	\$
6.2	suministro e instalación de sanitario (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	3,00	\$
6.3	Suministro e Instalación de Lavamanos en porcelana color Blanco de colgar . incluye grifería para lavamanos, incluye Acople Acero de 1/2 Pulg y desagüe para lavamanos Metálico.	und	5,00	\$
6.4	suministro e instalación de protector de papel higienico (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	3,00	\$
6.5	suministro e instalación ducha (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	2,00	\$
6.6	suministro e instalación toallero (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	2,00	\$
6.7	Suministro e instalación División baño en acrílico y aluminio	m2	4,25	\$
6.8	Suministro e instalación puntos hidrosanitarios	und	26,00	\$
7	Suministro e Instalación de Carpintería			
7.1	Suministro e instalacion de puerta marco metálico en lámina galvanizada Cal. 20 con acabado de superficie en pintura electrostática o epoxica. Cerradura en manija tipo institucional de palanca	m2	15,96	\$
7.2	Suministro e instalacion de ventanas en aluminio con vidrio corrugado (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	m2	12,96	\$
8	Suministro e Instalaciones Electricas			
8.1	suministro e instalación de punto electrico común (incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	und	52,00	\$
8.2	Suministro e instalación panel Led de incrustar.	und	52,00	\$
9	Acero de refuerzo			
9.1	Refuerzo malla electrosoldada	kg	346,30	\$

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
9,2	Acero de refuerzo de f'y=60.000 psi	kg	762,99
10	Concreto		
10,1	concreto de 210 kg/cm2 (3000 PSI)	m3	14,64
10,2	caja inspección 0.80 X 0.80cm	und	3,00
11	Excavaciones y Rellenos		
11,1	Excavación manual	m3	2,19
11,2	Relleno con material recebo en capas compactadas manualmente de 10 cm.	m3	5,17
11,3	Limpieza de ladrillo a la vista	m2	25,83

Ello permitió que se estructura un proceso contractual (CONVOCATORIA PUBLICA NO. 003 DEL 2025) atendiendo a la cuantía, por convocatoria pública, la cual tiene una serie de medidas especiales en el manual de contratación y una de ellas es que cuando se vaya a iniciar este trámite contractual, debe mediar en primer momento la apertura del proceso, que es el insumo a través del se establece las reglas del proceso.

Por ello, se profirió la resolución No. 134 del 15 de octubre del 2025, en la cual resolvía lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA NO: 003** del 15 de octubre del 2025 a través de la cual se busca “CONTRATAR LA ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Del CENTRO DE SALUD DE LA ARADA, QUE HACE PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD”

Desde ese día, el proceso denominado CONVOCATORIA PUBLICA NO. 003 DEL 2025 inicio su tramitología, cargándose en el SECOP II en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8947133&isFromPublicArea=True&isModal=False> en donde se publicó los pliegos de condiciones preliminares, los estudios previos, los anexos y toda la etapa precontractual.

Llegada entonces, conforme a ese cronograma la primera actuacion, conforme a esa resolucion No. 134, la oficina de contratacion procedio a dejar constancia de las personas tanto naturales como jurídicas, que han presentado MANIFESTACION DE INTERES en el proceso, para con ello, surtir los tramites de rigor.

Según la plataforma SECOP II, llegaron los siguientes:



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

Proceso : CONVOCATORIA PUBLICA NO. 003 - 2025 - CONV... (id.CO1.BDOS.8921855) EN RECEPCIÓN DE OFER...

Contratación régimen especial (con ofertas)
CONVOCATORIA PUBLICA NO. 003 - 2025 [En recepción de ofertas] Piegos
Valor estimado 266,488,988 COP | Clasificación de objetos Obra
Unidad de contratación Contratación
[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES
Interesados
6

CONTRATAR LA ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Del CENTRO DE SALUD DE LA ARADA, QUE HACE PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 10/29/2025 6:00 PM - Fecha de publicación 10/15/2025 10:11 AM
Apertura 10/29/2025 6:02 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación	Presentación de ofertas	Apertura de Ofertas
15/10/2025	20/10/2025	29/10/2025

Ello entonces permitirá concretar que el proceso fue público, fue visualizado, conocido y debidamente analizado por las anteriores personas, que conllevaría a ir satisfaciendo las exigencias de nuestro manual de contratación en relación con los principios reguladores de la contratación y con estas personas son las que se surtirán los tramites subsiguientes.

Por ello, el presente proceso tuvo personas interesadas (las descritas anteriormente) y por lo subsiguiente, el trámite será desarrollado con los descritos; de los cuales, un interesado, puso de presente lo siguiente:

Tal situación fue la siguiente:

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA PUBLICA NO. 003 - 2025
Descripción del proceso: CONVOCATORIA PUBLICA NO. 003 - 2025
De: BAHENA J&D Construcciones S.A.S.
Usuario: DIEGO ALEJANDRO ROJAS MEDINA
Fecha: 7 días de tiempo transcurrido (10/19/2025 12:09:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8631982
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIÓN AL PROCESO

Texto de mensaje

Buen día.

Observación:

Se informa que la carpeta remitida en formato .ZIP no puede ser extraída, ya que presenta error al intentar descomprimirla. Por lo anterior, se solicita reenviar la información en un archivo funcional o en otro formato accesible, con el fin de poder revisar adecuadamente los documentos contenidos y garantizar la correcta participación dentro del proceso.

Gracias por la atención prestada

Texto de mensaje

Efectivamente, en su momento, se hicieron las validaciones de rigor, constatándose que el proceso en SECOP II de forma TRANSACCIONAL fue debidamente cargado, SALVO el hecho de que ocurrió una situación ajena a la administración y es que la documentación contractual no fue cargada con éxito, según se observa a continuación:

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

En recepción de ofertas
REF: CONVOCATORIA PUBLICA NO. 003 - 2025
Contratación régimen especial (con ofertas)
UC: Contratación

009:05:10
DÍAS HORAS MIN

[Volver](#) [Cancelar proceso](#) [Suspender](#) [Opciones](#)

Nombre	Lote
☐ Criterios de evaluación	

Documentos del Proceso

Comentario [Documentos del Proceso](#)

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción
☐ 1. PRECONTRACTUALIDAD. .zip	-	1. PRECONTRACTUALIDAD. .zip

Por lo expuesto, el HOSPITAL tan pronto conoció del mensaje, se procedió a darle completud al proceso, adjuntando toda la documentación, según se valida a continuación:

Anexos	5. ESTUDIOS_PREVIOS_DEFINITIVOS.pdf	5. ESTUDIOS_PREVIOS_DEFINITIVOS.pdf	Detalle
	6. BORRADOR DEL PLIEGO1.pdf	6. BORRADOR DEL PLIEGO1.pdf	Detalle
	7. RESOLUCION DE APERTURA.pdf	7. RESOLUCION DE APERTURA.pdf	Detalle

Ello entonces, permitió zanjar el inconveniente ocurrido y desde el pasado 20 de octubre del 2025 las personas pudieron tener acceso a la información completa, que consolidó la posibilidad de aferrarse a los plazos contractuales, en tanto, para tal momento estaban vigentes y totalmente operativos, que permitió incluso, recibir una observación, tal como a continuación se valida:

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA PUBLICA NO. 003 - 2025

Descripción del proceso: CONVOCATORIA PUBLICA NO. 003 - 2025

De: VALO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.

Usuario: MARYAN STEFANNY VALENCIA RUBIO

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (10/20/2025 5:57:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.8638475

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO CONTRACTUAL

Documento	Nombre del documento	
ANEXOS	OBSERVACION CONTRACTUAL.pdf	OBSERVACION CONTRACTUAL.pdf Detalle
	Agregar documento a la oferta	Exportar todos

Texto de mensaje

BUENAS TARDES

ENVIO OBSERVACION AL PROCESO CONTRACTUAL, AGRADEZCO LA ATENCION PRESTADA

REPRESENTANTE LEGAL

VALO SAS

OBSERVACIONES al pliego, que consistieron en lo siguiente:

1. El factor de evolución, del ítem TECNICO / CALIDAD
2. El cronograma.

Dentro del primer aspecto antes descrito, señaló que para la experiencia solicitada adicional como factor evaluativo, se le quitara la exigencia de códigos UNSPSCC y Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

además, que se incluyera un ítem adicional de calidad para una mejor valoración de experiencia e idoneidad.

Y ya en lo relacionado al segundo ítem, pues que se ajustara el cronograma por el cargue tarde de la documentación.

Para ello entonces, el HOSPITAL SAN ISIDRO E.S.E. de Alpujarra – Tolima, analizó dichos aspectos y permitió aceptarlos, lo cual fueron integralmente vinculados en los pliegos de condiciones, impactando en el cronograma, conforme la resolución No. 148 del 27 de octubre del 2025, que resolvió lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO en donde se integró un ajuste en el factor de evaluación, en compañía de un reajuste del cronograma del proceso, consignado desde la resolución No. 134 del 15 de octubre del 2025

ARTICULO SEGUNDO: Adóptese el pliego de condiciones DEFINITIVO que determina el procedimiento del proceso referenciado CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 003 DEL 2025 y correspondiente cronograma, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de acto administrativo de adenda del cronograma del proceso, junto al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	27 de octubre del 2025 antes de las 09:00am
Plazo para presentar manifestación de interés (vincularse al proceso en SECOP II DE LOS QUE QUISIERAN, ADICIONAL A LOS YA INSCRITOS) (05 días hábiles) JUNTO A LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO.	31 de octubre del 2025 a las 6:00pm
Publicación de acta de verificación de interesados y ADENDAS si hay mérito a ello, por las observaciones presentadas al pliego definitivo.	01 de noviembre del 2025 a las 2:00pm
Plazo para presentar las ofertas, en relación con requisitos habilitantes (la resolución 1440 del 2024, establece que son 15 días calendarios desde la apertura del proceso)	Como la apertura fue el día 15 de octubre del 2025, los 15 días calendarios vencería el día 30 de octubre del 2025, pero con el ajuste hecho, se considerara que se recibirán ofertas hasta el día <u>7 de noviembre del 2025 a las</u>

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

	6:00pm. para garantizar lo dispuesto en la resolución 1440 del 2025.
plazo para desarrollar la evaluación y publicar el acta de HABILITADOS, los resultados por comité evaluador. (la resolución 1440 del 2024, establece que son 05 días hábiles después de recibidas las ofertas)	14 de noviembre del 2025 a las 6:00pm
Traslado de dicha calificación o evaluación al público en general. (Tres días hábiles conforme a manual de contratación.)	19 de noviembre del 2025 a las 06:00pm
Respuestas a dichas observaciones y a la par, expedición de resolución de adjudicación. (conforme a resolución 1440 del 2024, son de 5 días hábiles)	26 de noviembre del 2025 a las 2:00pm
legalización del contrato	26 de noviembre del 2025 a las 2:00pm

Fue así que, llegado el día de presentación de ofertas, se obtuvieron las siguientes ofertas y respuesta, en donde el comité evaluador ejerció la evaluación preliminar, según lo siguiente:

“Siendo las 7:00PM del 14 DE NOVIEMBRE del 2025, de conformidad al cronograma del proceso, se procede por el comité evaluador desde su área de competencia, a examinar las ofertas presentadas y con ello, de forma preliminar analizar a las personas habilitadas y consecencialmente a otorgar un puntaje, fruto de lo presentado, ofertado y consagrado.

Para ello es muy importante expresar, que el proceso de formulación le compete al interesado y quien desde un inicio reporto un interés, el cual es el que le permite la validación de su propuesta.

Bajo ese escenario, tenemos que solo hubo de los interesados, un oferente, de conformidad a lo siguiente:



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

Contratación régimen especial (con ofertas)

CONVOCATORIA PUBLICA NO. 003 - 2025 (En análisis de ofertas)

Piegos

Valor estimado 266,488,988 COP | Clasificación de objetos Obra

Unidad de contratación Contratacion

Ver Enlace

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Del CENTRO DE SALUD DE LA ARADA, QUE HACE PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD"

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 11/7/2025 6:00 PM - Fecha de publicación 10/15/2025 10:11 AM

Apertura 11/7/2025 6:02 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación	Presentación de ofertas	✓ Apertura de
15/10/2025	07/11/2025	07/11/2025

LISTA DE OFERTAS

+ Abrir Panel

Opciones v

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO VACO SALUD 2025	CONSORCIO VACO SALUD 2025	En análisis	11/7/2025 4:31 PM	266,318,546 COP

Una vez la propuesta fue descriptada por la plataforma, se logró evidenciar que la interesada y oferente ahora, fue la siguiente:

CONSORCIO VACO SALUD 2025.

Este interesado como allí se observa es un PLURAL cuya integración es así:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
VALO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS NIT: 901.819.888-8	10%
INGENIERÍA COAMBI SAS NIT: 901695336-1	90%

Tal como allí se valida, solo hubo una única interesada y la misma, fue aceptada por la plataforma, como quiera que se presentó en tiempo y dentro del cronograma, para lo cual, es con esta persona quien el comité evaluador procederá a diseñar el análisis, con toda la documental que nos aportaron y que es visible en la misma plataforma para los demás interesados por cualquier aspecto.

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

Por ende, inicia el comité evaluador su calificación, en atención a las pautas referenciadas en los pliegos de condiciones definitivos, así:

CONSORCIO VACO SALUD 2025			
PROPONENTE SINGULAR		CALIFICACION EN ETAPA DE EVALUACION PRELIMINAR	OBSERVACIONES
REQUISITOS JURIDICOS.	ANEXO 1 - PRESENTACION FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Se adjunta dicho anexo debidamente diligenciado, con los datos correctos de la oferente, del contrato y en sus fechas.
	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (10% DEL VALOR CTO Y CON VIGENCIA DESDE LA ECHA E PRESENTACION DE OFERTAS Y HASTA A APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CRONOGRAMA)	CUMPLE	Se adjunta tal póliza, bajo el numero I-100049866 y luego de la revisión de su existencia a través de la plataforma de SEGUROS MUNDIAL en donde se corrobora su vigencia. Ostenta tal póliza una suma asegurada de \$26.648.898,80, que es el 10% del valor del Cto y su vigencia vas desde el 07 DE NOVIEMBRE del 2025 al 07 DE FEBRERO del 2026, que es la fecha desde la presentación de ofertas y hasta la celebración del contrato, como se diseñó en el pliego de condiciones. de igual manera se valida que, el beneficiario de la póliza es el hospital SAN ISIDRO junto al MINISTERIO DE SALUD como se requería, por lo que se cumple con estos ítems.
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD (CERTIFICADO NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO) - (EMPRESA NO DEBE TENER DURACION INFERIOR A 1 AÑO)	CUMPLE	Se adjunta dicho anexo por cada uno de los integrantes del consorcio con una fecha de expedición no mayor a 30 días, cumpliendo así con la exigencia.



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA O JUNTA DE SOCIOS (EN CASO DE REQUERIRSE, CUANDO HAYA LIMITACIONES PARA GERENTE)	NO SE REQUIERE	La presentación de la propuesta se hace en persona propia, sin limitaciones.
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	CUMPLE	se adjunta este documento en donde determina porcentajes de participación, reglas de la pluralidad y quien es la representante legal de rigor para todos los fines contractuales.
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITA POR CONTADOR O REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL (LA CERTIFICACION DEBERA VENIR CON EL SOPORTE DE CONTADOR O REVISOR FISCAL)	CUMPLE	Se aporó dicha certificación, suscrita por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio cumpliendo con el requisito <u>PERO no se trajo consigo, los documentos referentes al contador de cada sociedad, tales como la cedula de este, la tarjeta profesional de este, como tampoco certificado de vigencia.</u> <u>Aun con lo anterior y conforme a las reglas de subsanabilidad, se concederá el plazo si quisiera ajustar el proponente, debido a que este documento es principio es formal y no de fondo, que no interpondría dificultades a la mejoría o rechazo de la oferta.</u> <u>Eso si, esta documental faltante debe provenir de una fecha anterior a la presentación de oferta, que permita inferir que fue un error en el cargue mas no descuido del requisito.</u>
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA DE REPRESENTANTE LEGAL AL 150%	CUMPLE	Se adjunta dicho documento de identidad totalmente legible, de ambos integrantes del consorcio.
ANTECEDENTES FISCALES (con un lapso no superior a 5 días calendario anteriores a la	CUMPLE	Se adjunto de forma actualizada, de los integrantes del consorcio.



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

	fecha de presentación de la propuesta).		
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (con un lapso no superior a 5 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).	CUMPLE	Se adjunto de forma actualizada, de los integrantes del consorcio.
	ANTECEDENTES JUDICIALES (con un lapso no superior a 5 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).	CUMPLE	Se adjunto de forma actualizada, de los integrantes del consorcio.
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS (con un lapso no superior a 5 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).	CUMPLE	Se adjunto de forma actualizada, de los integrantes del consorcio
	DILIGENCIAMIENTO DE ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	Este anexo es diligenciado por la interesada, en donde se compromete a lo en el formato establecido.
	PODER	NO SE REQUIERE	La oferta se presentó en nombre propio y por tanto, no era necesario el derecho de postulación.
	RUT	CUMPLEN	SE ADJUNTA.
	REDAM	CUMPLEN	SE ADJUNTA.
	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE TODO CONCEPTO DEL PROPONENTE CON EL HOSPITAL SAN ISIDRO E.S.E.	CUMPLEN	SE ADJUNTA.



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

**REQUISITOS
DE
IDONEIDAD Y
EXPERIENCIA**

**ACREDITACION DE
EXPERIENCIA
GENERAL**

UN (01) contrato de obra civil cuyo objeto corresponda a MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con entidades públicas cuyo valor sea igual o superior al 150% del presupuesto oficial. Se entenderá por edificaciones institucionales las previstas en el título k de la NSR-10).

CUMPLE

En el pliego se pidió un único contrato, el cual el contratista cumple, adjuntando un contrato con las siguientes condicionalidades:

CONTRATO DE OBRA No. 031 de 2019		FECHA: ABRIL 16 DE 2019
CONTRATISTA	PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA	
N.I.T.	800250098-0	
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS GOMEZ PEREZ	
C.C.	14.237.047 de IBAGÜE – TOLIMA	
MUNICIPIO	Ibagué	
DIRECCION	CRA. 1 7 97 OF 202 ED LAURA	
TELEFONO	3102910145	
OBJETO	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE CUNDAY-TOLIMA	
PLAZO	CINCO (5) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS- M/CTE (\$ 418.995.883,09) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS DEL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL A QUE HAYA LUGAR. DEBIDAMENTE SOPORTADOS CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. CD1-2019000050 DE FEBRERO 20 DE 2019	
R.T. DEL CONTRATISTA	PERSONA JURIDICA	Fecha RUT 21-12-2017

Fue aportado el contrato junto con la certificación y el acta de liquidación.

De igual manera, este se encuentra reportado en el RUP de rigor y que fue expuso detalladamente en el anexo de experiencia, tal como a continuación se observa:

REQUISITO Tener en cuenta, los requisitos precisados en el pliego de condiciones.	NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR DEL CONTRATO	CONSECUTIVO DEL RUP
UN (01) contrato, la ejecución de obra civil cuyo objeto corresponda a MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con entidades públicas cuyo valor sea igual o superior al	031 DEL 16 DE ABRIL DEL 2019 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	MUNICIPIO DE CUNDAY	VALO SAS	\$418.995.883,09	51

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134
e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com
www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

150% del presupuesto oficial. Se entenderá por edificaciones institucionales las previstas en el título k de la NSR-10).	DEL MUNICIPIO DE CUNDAY - TOLIMA				
--	----------------------------------	--	--	--	--

Tal contrato cuenta con más de 600 SMMLV conforme lo determina el RUP, generando así, cumplimiento de esta experiencia.

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

ACREDITACION DE
EXPERIENCIA
ESPECIFICA

DE UN (01) CONTRATO, la ejecución de obra civil cuyo objeto corresponda MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES HOSPITALARIAS Y/O CENTROS DE SALUD, ejecutados después del 15 de julio del 2010, (que es cuando entra en operatividad la norma técnica NSR-10) con entidades públicas cuyo valor como experiencia específica, deberá tener un valor ejecutado igual o superior al 100% del presupuesto oficial. (Se entenderá por edificaciones institucionales las previstas en el título k de la NSR-10).

ACREDITACION DE
IDONEIDAD:
DIRECTOR DE OBRA,
INGENIERO CIVIL O
ARQUITECTO, CON
POSTGRADO DE
GESTION AMBIENTAL.

CUMPLE

CUMPLE

En el pliego se pidió un (1) único contrato, el cual el contratista cumple, adjuntando lo siguiente:

ACTO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA		NUMERO 227	FECHA 31/10/2019
INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL		CONSORCIO CENTRO DÍA	
NIT.		901335515-8	
REPRESENTANTE LEGAL:		JUAN CARLOS GÓMEZ PÉREZ	
C.C No.:		14.237.047 DE IBAGUÉ TOLIMA	
DIRECCION:		CARRERA 1 N° 7-97 OFICINA 202	
MUNICIPIO:		IBAGUÉ TOLIMA	
TELÉFONO:		3135485369	Correo electrónico: pigoingenieros@gmail.com
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
PERSONA JURIDICA		RÉGIMEN COMÚN	
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$318.263.090,48) M/CTE. IVA INCLUIDO.		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COYAIMA-TOLIMA		

Aportando el contrato, el acta de recibo final, la certificación y el documento consorcial cumpliendo así con lo estipulado en el pliego de condiciones.

De igual manera, este se encuentra reportado en el RUP de rigor y que fue expuso detalladamente en el anexo de experiencia, tal como a continuación se observa:

UN (01) CONTRATO, la ejecución de obra civil cuyo objeto corresponda MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES HOSPITALARIAS Y/O CENTROS DE SALUD, ejecutados después del 15 de julio del 2010, (que es cuando entra en operatividad la norma técnica NSR-10)	*CONTRATAR LA OBRA CIVIL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD INTERMEDIA DE FICALEÑA IBAGÜE COMPRENDIENDO LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURA, GASES MEDICINALES, HIDROSANITARI O, AIRE ACONDICIONADO, VENTILACIÓN, ELÉCTRICOS, VOZ Y DATOS, DOMOTICA Y LLAMADO DE ENFERMERAS.*	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE-USI	VALO SAS	\$4.919.157.237,00	58
--	--	-------------------------------	----------	--------------------	----

Tal contrato cuenta con más de 4.181 SMMLV para este proveedor en específico, conforme lo determina el RUP, generando así, cumplimiento de esta experiencia.

Se adjunta al profesional ALEJANDRO MENDEZ RAMIREZ quien es ingeniero civil con especialización en gerencia de proyectos y magister en gestión ambiental con la siguiente experiencia:



**E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1**

CON EXPERIENCIA DE 20 AÑOS DESDE LA EXPEDICION DE TARJETA PROFESIONAL Y HABER SIDO DIRECTOR DE OBRA, EN 4 CONTRATOS DE OBRA CIVIL.

• **Cargo: Director de Consultoria**

3 de marzo de 2020 en ejecución

Contratante: EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL

Objeto: "Contratar la interventoria administrativa, técnica y financiera para la elaboración y/o actualización del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana de la ciudad de Ibagué"

• **Cargo: Director de Consultoria**

1 de abril de 2019 en ejecución

Contratante: Gobernación del Quindío

Objeto: "Fortalecer institucionalmente a 11 prestadores de servicios públicos domiciliarios del área urbana (1) y rural (10) para que cumplan con el marco legal del sector."

• **Cargo: Director de Consultoria**

8 de noviembre de 2018 al 7 de enero de 2019

Contratante: Alcaldía de Llerida

Objeto: "Contratar la consultoria para el ajuste del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) del municipio de Llerida Tolima, de acuerdo con las resoluciones 1433 de 2004 y 631 de 2014 normadas por Minambiente y acuerdo 013 de 2018 aprobado por CORTOLIMA."

• **Cargo: Director de Consultoria**

6 de septiembre de 2018 al 9 de julio de 2019

Contratante: Gobernación del Quindío

Objeto: "Interventoria para los estudios para la formulación y estructuración de los programas de gestión y control de pérdidas en cada uno de los municipios del departamento del Quindío."

• **Cargo: Director de Consultoria**

05 de junio de 2018 al 04 de noviembre de 2018

Contratante: IBAL S.A. ESP.OFICIAL

Objeto: "Interventoria integral técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato especial de gestión de actividades para el proceso comercial y control de pérdidas de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. ESP.OFICIAL, contrato no 078 suscrito con PROACTIVA SOLUCIONES S.A."

Entre otras más, que son debidamente acreditadas y que confirman el cumplimiento de esta exigencia.

ACREDITACION DE IDONEIDAD:
RESIDENTE DE OBRA, INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA DE 6 AÑOS DESDE LA MATRICULA PROFESIONAL Y UNA EXPERIENCIA DE HABER SIDO

CUMPLE

Se Describió a la señora MARYAN STEFANNY VALENCIA RUBIO como la ingeniera residente de obra, cuya fecha de expedición de la tarjeta profesional es de 15 de abril del 2019 lo que significa es que a fecha de este acto contractual tendría más de 6 años de experiencia.

Además de lo anterior, se acredita que este profesional ha ejecutado como mínimo un contrato como residente de obra, lo cual inclusive,



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

	RESIDENTE DE OBRA EN UN CONTRATO DE OBRA CIVIL.		demuestra haber sido también director de interventoría.
REQUISITOS TECNICOS.	ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO FICHA TECNICA - ANEXO 3	CUMPLE	La interesada presenta diligenciado este anexo, dentro del cual se valida que se está sometiendo a las causales específica de los APUS, y por tanto, se cumple con esta especificación; en donde además se expone como desarrollara la actividad y se somete a todo el condicionado por nosotros exigido.
REQUISITOS FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ (DEBE SER MAYOR O IGUAL A 25,10)	CUMPLE	Como el proponente es PLURAL, el análisis de los estados financieros debe darse conforme a las reglas del proceso y con la opción que hubiera escogido el proponente. Para ello, es prudente advertirse que esto no se advirtió, por lo que el hospital asumirá para la calificación de rigor, la SUMATORIA PONDERADA. que resulta de la combinación proporcional de los indicadores individuales de sus integrantes. Por ello, este consorcio cumple en tanto, tiene conforme al análisis, un total de 99,89.
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (DEBE SER MENOR O IGUAL AL 30%)	CUMPLE	Como el proponente es PLURAL, el análisis de los estados financieros debe darse conforme a las reglas del proceso y con la opción que hubiera escogido el proponente. Para ello, es prudente advertirse que esto no se advirtió, por lo que el hospital asumirá para la calificación de rigor, la SUMATORIA PONDERADA. que resulta de la combinación proporcional de los indicadores individuales de sus integrantes según su grado de participación. Por ello, este consorcio cumple en tanto, tiene conforme al análisis, un total de 0.
	RAZON DE COBERTURA DE	CUMPLE	Como el proponente es PLURAL, el análisis de los estados financieros debe darse conforme a las

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

	INTERESES (DEBE SER MAYOR O IGUAL A 1)		reglas del proceso y con la opción que hubiera escogido el proponente. Para ello, es prudente advertirse que esto no se advirtió, por lo que el hospital asumirá para la calificación de rigor, la SUMATORIA PONDERADA. La metodología aplicada garantiza que el resultado refleje de manera proporcional la incidencia de cada integrante según su nivel de participación, ofreciendo una visión técnica y justa del comportamiento financiero conjunto. En síntesis, el consorcio evidencia una excelente gestión operativa y financiera, lo que fortalece su perfil económico y su capacidad para asumir compromisos derivados de la ejecución contractual. Por ello, este consorcio cumple, EN TANTO, COMO SU INDICES DE ENDEUDAMIENTO ES 0, ESTE INDICE TIENDE A SER INDETERMINADO, conforme a la misma regla dispuesta en los pliegos así: Para los indicadores de Liquidez y Razón de Cobertura de intereses, cuando al aplicar la fórmula y su denominador sea cero (0), su resultado sería indeterminado, porque el proponente no registra pasivo corriente o gastos por intereses; por consiguiente, el indicador se calificará como CUMPLE. Esto se encuentra en la parte final de la página 41 de los pliegos definitivos.
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (DEBE SER MAYOR O IGUAL A 0,07)	CUMPLE	Como el proponente es PLURAL, el análisis de los estados financieros debe darse conforme a las reglas del proceso y con la opción que hubiera escogido el proponente. Para ello, es prudente advertirse que esto no se advirtió, por lo que el hospital asumirá para la calificación de rigor, la SUMATORIA PONDERADA. Por ello, este consorcio cumple en tanto, tiene conforme al análisis, un total de 1,08
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (DEBE SER MAYOR O IGUAL A 0,05)	CUMPLE	Como el proponente es PLURAL, el análisis de los estados financieros debe darse conforme a las reglas del proceso y con la opción que hubiera escogido el proponente.

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

Para ello, es prudente advertirse que esto no se advirtió, por lo que el hospital asumirá para la calificación de rigor, la SUMATORIA PONDERADA.

Por ello, este consorcio **cumple en tanto, tiene conforme al análisis, un total de 1,08**

Bajo ese escenario, es válido afirmar por todos los miembros del comité evaluador, que con la documentación aportada por el CONSORCIO VACO SALUD 2025 cumplió parcialmente con los documentos habilitantes, en tanto, cumple con todas las exigencias jurídicas, financieras, técnicas y operativas para llevar la obra, PERO COMETIENDO UN DEFECTO, con la documentación soporte del contador que certifico aportes de seguridad social y parafiscales.

En ese sendero, no se podrá otorgar el puntaje máximo, porque un solo fallo en todos los requerimientos impide la designación y por ello, se dará 0. PERO COMO SE DETERMINA EN LOS PLIEGOS, este insumo sería subsanable porque no es necesario para la futura contratación y porque como tal, el requisito fue cumplido, solo que por situaciones desconocidas, falta solo el cargue de estos documentos.

Aun así, analizamos los ítems calificativos, así:

ITEMS EVALUATIVOS	POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	SE OTORGA EL MAXIMO, ESTO ES, 0 PUNTOS , EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLIERON CON TODOS LOS ITEMS HABILITANTES ANTES DESCRITOS.
	POR FACTOR ECONOMICO	ESTE PUNTAJE SE OTORGA EN SU TOTALIDAD, HACIENDO LA VALIDACION A TRAVES DE LOS METODOS DISPUESTOS EN EL PLIEGO. PERO FIJESE DE LA REGLA ESPECIAL, QUE DETERMINA QUE ESTE PUNTAJE SOLO SE DARA, EN SU EXTENSION, AL QUE CONFORME A REGLAS MATEMÁTICAS Y ALEATORIAS, OBTENGA UN DESTACAMENTO, EN RELACIÓN A SU OFERTA ECONÓMICA EN PESOS COLOMBIANOS. LO QUE ELLO SIGNIFICA, ES QUE ES CUANDO LLEGUE VARIOS OFERENTES, QUE ESTE ITEM ENTRA A DISTINGUIR QUIEN DE TODOS LOS INTERESADOS, SE QUEDA CON EL PUNTAJE. PERO COMO EN EL PRESENTE CASO, SOLO LLEGO UN INTERESADO, ESO SIGNIFICA QUE NO HAY COMPETICION Y ESTE PUNTAJE, PUEDE ENTREGARSE LIBREMENTE AL UNICO QUE HA HECHO UNA OFERTA



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

		ECONOMICA, QUE VALGA LA PENA ADVERTIR, ES MAS ECONOMICA A LA DEL VALOR DEL CONTRATO. EL VALOR DEL PROCESO ES DE \$266.488.988 Y ESTE INTERESADO, OFERTA UN VALOR DE \$266.318.546, LO QUE REFLEJA UNA REDUCCION DE \$176.442 QUE TIENE GRAN TRASCENDENCIA PARA EL ACTUAL PROCESO. BAJO ESA OPTICA, <u>SE OTORGA 50 PUNTOS DE LOS POSIBLES EN ESTE ITEM.</u>
	ITEM TECNICO / CALIDAD	SE OTORGARIA 250 PUNTOS DE LOS 300 POSIBLES, SI EL OFERENTE DEMOSTRARA DOS CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS CUYO OBJETO CORRESPONDA A: MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, HOSPITALARIAS Y/O CENTROS DE SALUD. PARA ELLO, SE REVISÓ LA DOCUMENTAL DEL INTERESADO, QUIEN TRAE CONSIGO LOS SIGUIENTES CONTRATOS:



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

ACTO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA		NUMERO 227	FECHA 31/10/2019
INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL		CONSORCIO CENTRO DÍA	
NIT.		901335515-8	
REPRESENTANTE LEGAL:		JUAN CARLOS GÓMEZ PÉREZ	
C.C No.:		14.237.047 DE IBAGUÉ TOLIMA	
DIRECCION:		CARRERA 1 N° 7-97 OFICINA 202	
MUNICIPIO:		IBAGUÉ TOLIMA	
TELÉFONO:		3135485369	Correo electrónico: pigoingenieros@gmail.com
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
PERSONA JURIDICA		RÉGIMEN COMÚN	
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$318.263.090,48) M/CTE. IVA INCLUIDO.		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COYATMA-TOLIMA		

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°358 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021	
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO. NIT. 809006054-1
CONTRATISTA	CONSORCIO 2 PAM, NIT. 901.545.554-6 REP. PIEDAD PINZON CORTES CC. No. 65.752.352 DE IBAGUE
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOGAR GERIÁTRICO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR, LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL: RIOBLANCO GARANTÍA DE DERECHOS DEL PLAN DE DESARROLLO RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023"
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$774.047.062,93).
VALOR ADICIONAL CONTRATO DE OBRA	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MTEC. - (\$222.587.351,53)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MTEC. - (\$996.634.414,28)

LOS CUALES, REVISANDO LOS SOPORTES Y ASI MISMO EL RUP, DE ESTE MIEMBRO DEL CONSORCIOI, ES VALIDO AFIRMAR, QUE SE CUMPLE CON ESTE ITEM EVALUATIVO.

POR ELLO SE CONCEDEN LOS 250 POSIBLES.

ADEMAS DE LO ANTERIOR, SE SEÑALA QUE SE OTORGARA EL RESTANTE DE 50 PUNTOS, SI SE ADJUNTA UN PLAN DE CALIDAD CON UNOS COMPONENTES ESPECIFICOS.

EL CUAL EFECTIVAMENTE SE APORTA Y SE ENTREGA COMO UN PLUS PARA EL ACTO CONTRACTUAL A EJECUTAR.



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

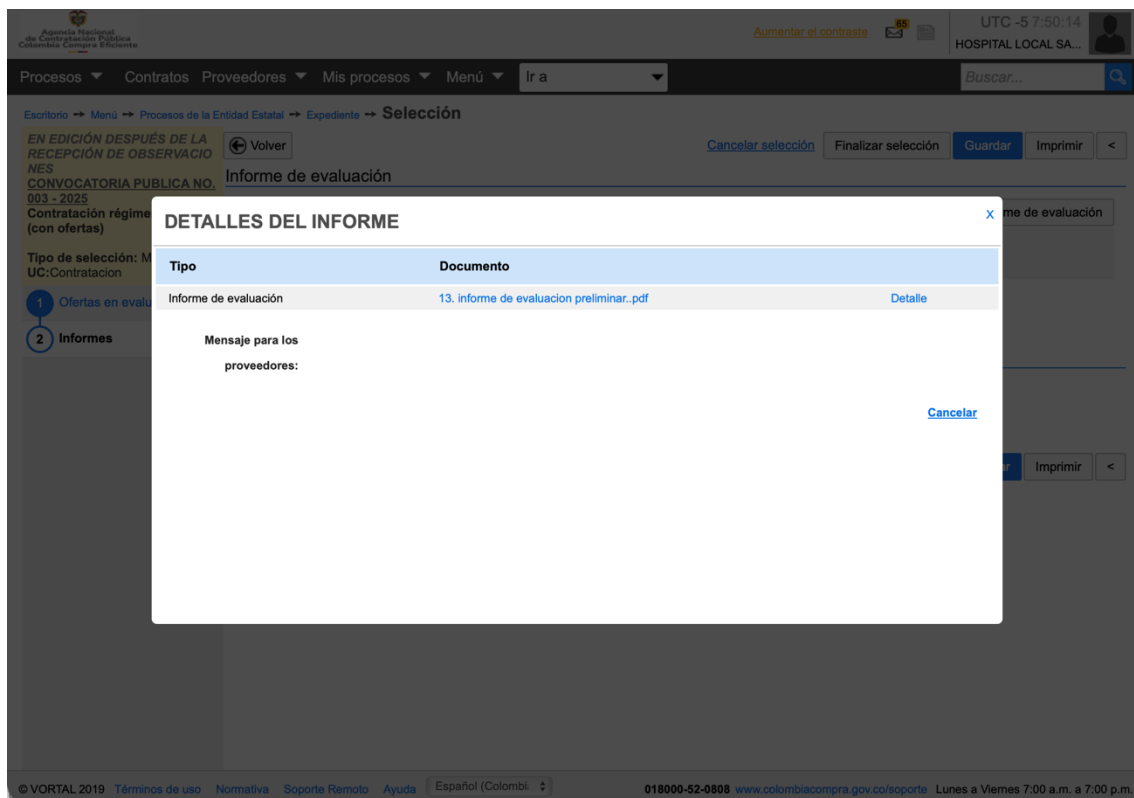
		<i>POR LO EXPUESTO, <u>SE CONCEDEN LOS 300 PUNTOS POSIBLES.</u></i>
	<i>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL.</i>	<i>ESTA CONCESION DE PUNTAJE ES GRADUAL Y DEPENDE DE LA CANTIDAD DE PERSONAL A ENTREGAR AL HOSPITAL EN SUS ACTIVIDADES, A LO QUE, EL OFERENTE DESEA, PORQUE ASI ADJUNTA DOCUMENTAL TRATANDO DE APLICARLO.</i> <i>PARA ELLO, TRAE CONSIGO A JESUS ANDRES ANDRADE AYA, JOSE MILSEN ANDRADE GONZALEZ Y CARLOS ADOLFO AYA COMO HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, QUIENES INDICA EL OFERENTE, UTILIZARA PARA LA EJECUCCION DE LA OBRA.</i> <i>POR LO EXPUESTO, <u>SE OTORGA, 60 PUNTOS.</u></i>
	<i>POR EL CUMPLIMIENTO DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL HOSPITAL.</i>	<i>ESTE PUNTAJE SE OTORGA AL PROPONENTE, EN VIRTUD DE QUE APORTA EL PLAN DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</i> <i>ES DECIR, EN ESTE ITEM EVALUATIVO, <u>SE OTORGA 50.</u></i>

Así que, de conformidad a lo anterior, se concluyó por este comité evaluador desde cada punto de área, que el CONSORCIO VACO **SALUD 2025** obtuvo un total de 460 de 1000 posible, lo cual, POR PUNTAJE, GANADOR DEL PROCESO si se cumple con los requisitos habilitantes, que en ese preliminar no satisfacía.

Este informe de evaluación preliminar fue puesto de presente a toda la comunidad, que conllevó nuevamente y de conformidad al cronograma del proceso a determinar si hubo observaciones para corregir, si había mérito de ello, la evaluación preliminar, lo cual el comité evaluador se encontró con que no hubo, según lo siguiente:



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1



Por ello, se entendería que el informe de evaluación preliminar pasaría a ser el definitivo; salvo que, es una oportunidad más que se concede por el cronograma, precisamente para determinar si hay variación en la evaluación, para cambiar el estatus si hubiere merito a ello.

Por lo descrito, el comité evaluador, vuelve y analiza todo el proceso y la oferta, para analizar si hubo alguna variación encontrándonos lo siguiente:

(...)

Bajo ese escenario, en la evaluación preliminar se tuvo que el CONSORCIO VACO SALUD 2025 cumplió parcialmente con los documentos habilitantes, en tanto, cumple con todas las exigencias jurídicas, financieras, técnicas y operativas para llevar la obra, PERO COMETIENDO UN DEFECTO, con la documentación soporte del contador que certifico aportes de seguridad social y parafiscales.

PERO hecho un estudio profundo, se analizó que estos documentos si estaban, solo que estaban distribuidos en otros archivos que pasaron por desapercibidos, esto debido a que, por ejemplo, en donde debían estar, era en esa carpeta de aportes a seguridad social:

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

13. OFERTA DE VACO - LA ARADA ALP...	
Nombre	
	1. AUTORIZACION DE DATOS.rar
	2. CARTA DE PRESENTACION.rar
	3. POLIZA.rar
	4. EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.rar
	5. CONFORMACION PROPONENTE PLURAL.rar
	6. APORTES A PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.rar

Pero estos documentos del contador estaban era en carpeta de estados financieros, tal como a continuación de valida:

13. OFERTA DE VACO - LA ARADA ALP...	
Nombre	
	5. CONFORMACION PROPONENTE PLURAL.rar
	6. APORTES A PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.rar
	7.CEDULAS.rar
	8. CONTRALORIA.rar
	9. PROCURADURIA.rar
	10. ANTECEDENTE JUDICIALES POLICIA.rar
	11. ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.rar
	12. COMPROMISO ANTICORRUCCION.rar
	13. RUT.rar
	14.REDAM.rar
	15. PAZ Y SALVO.rar
	17. PROFESIONALES.rar
	18. ANEXO 3 FICHA TECNICA.rar
	19. RUP.rar
	20. ESTADOS FINANCIEROS.rar
	21. OFERTA ECONOMICA.rar
	22. PLAN DE CALIDAD Y SST.rar

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



ESTADOS FINANCIEROS COAMBI	
Nombre	Fecha de modificación
ING. COAMBI SAS...y Notas) 2024.pdf	23/10/25, 3:09 p.m.
junta de contadores.pdf	23/10/25, 11:45 a.m.
Soporte Contador Aristides Sandoval Rojas.pdf	25, 11:45 a.m.

Nombre	Fecha de modificación
CEDULA MARYAN.pdf	26/03/25, 9:30 a.m.
DICTAMEN + DOC...NTA INDEPEN.pdf	7/11/25, 1:31 p.m.
> Documentos Contador Valo	7/11/25, 1:29 p.m.
Estados Financieros 2024 VALO.pdf	7/11/25, 1:29 p.m.
Junta de contadores ERIKA.pdf	21/10/25, 10:13 a.m.
JUNTA DE CONTA...SEP DEL 2025.pdf	7/10/25, 11:30 a.m.

En ese sendero, el único detalle que estaba inconcluso, efectivamente nunca faltó y en ese sendero, se otorgara el puntaje máximo en este rubro, quedando una EVALUACION DEFINITIVA así:

ITEMS EVALUATIVOS	POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	<u>500 puntos.</u>
	POR FACTOR ECONOMICO	<u>50 puntos.</u>
	ITEM TECNICO / CALIDAD	<u>300 puntos.</u>
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL.	<u>60 puntos.</u>
	POR EL CUMPLIMIENTO DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL HOSPITAL.	<u>50 puntos.</u>



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

Así que, de conformidad a lo anterior, ese comité evaluador desde cada punto de área determinó que el CONSORCIO VACO **SALUD 2025** obtuvo un total de 960 de 1000 posible, lo cual, POR PUNTAJE, es GANADOR DEL PROCESO.

Por lo anterior ese comité evaluador, señalo expresarle a la ordenadora del gasto la RECOMENDACIÓN de adjudicar el contrato a la anterior UT en tanto, después del análisis, esta no comporta ningún inconveniente siquiera sumario para ejecutar un contrato de obra con la actual administración, en tanto, cumplió con todas las exigencias y no cuenta con la gerencia ningún lazo que implique la no ejecución plena del contrato.

En mérito de todo lo expuesto y conforme al Art. 11 numerales 1 y 3, literal b), de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, la gerente del HOSPITAL SAN ISIDRO E.S.E. de alpujarra – Tolima, acogiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, y con las validaciones de no inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés, soportados con experiencia amplia y suficiente, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de obra al UNICO oferente ganador en el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA NO. 003 DEL 2025 al CONSORCIO VACO SALUD 2025, quien deberá ejecutar el siguiente objeto contractual:

“CONTRATAR LA ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Del CENTRO DE SALUD DE LA ARADA, QUE HACE PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD”

ARTICULO SEGUNDO: ENALTECERSE que el valor que fue presentado por el CONSORCIO VACO SALUD 2025 y que fuere REDUCIDO conforme al valor base del proceso de convocatoria pública No. 003 del 2025, que se señaló desde el inicio del proceso contractual, es el que procederá a **RECONOCER** por parte de nuestra institución, en cuantía de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$266.318.546) M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS** de conformidad a la forma de pago indicada en el pliego de condiciones y que fuere aceptada por el CONSORCIO VACO SALUD 2025

ARTICULO TERCERA: Designarse como ya venía establecido desde el proceso de convocatoria pública 003 del 2025, como supervisora del contrato a **PAULA ANDREA RODRIGUEZ CHINCHILLA**, en su condición de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** o quien haga sus veces, para lo cual tendrá en cuenta las siguientes tareas: **1.** Verificar el cumplimiento de los términos del contrato. **2.** Elaborar el Acta de Inicio del contrato con el visto bueno para la firma de las partes. **3.** Avalar el cronograma de actividades. **4.** Resolver las inquietudes que puedan sucederse y recomendar los ajustes que se

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

consideren necesarios para el logro del objeto del contrato. **5.** Revisar y aprobar los informes de ejecución del contrato, en conjunto con los documentos de soporte de los mismos y de acuerdo al cronograma de ejecución pactado, siempre que se acredite la ejecución de las actividades. **6.** En el evento de detectar un incumplimiento contractual, cumplimiento tardío o defectuoso por parte del contratista, deberá rendir el respectivo informe a la gerencia para las determinaciones legales y contractuales a que hubiere lugar. **7.** Reportar a la Gerencia cualquier situación o anomalía que pueda afectar la correcta ejecución del contrato. **8.** Elaborar y Aprobar el Acta de Liquidación Final del Contrato, al igual que de todas aquellas que en desarrollo del objeto del contrato se requieran.

ARTICULO CUARTO: Remítase el presente acto al AREA DE CONTRATACIÓN para la elaboración del correspondiente contrato de OBRA, que se enumerara como el consecutivo que exista al momento de legalizarse número de identificación tributaria por parte de este proponente PLURAL.

ARTICULO QUINTO: Remítase el presente acto a SUPERVISOR del contrato, para que se elabore acta de inicio y se puede iniciar el plazo de ejecución (SIEMPRE Y CUANDO SE CORROBORE LA CONSTITUCION DE LAS POLIZAS y cuando ya este contrato el interventor que le hará el seguimiento técnico a este contrato de obra) pactado desde el pliego de condiciones.

ARTICULO SEXTO: Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO OCTAVO: Publíquese en el portal de contratación, sistema electrónico para contratación pública SECOP II cuya página es www.colombiacompra.gov.co

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Alpujarra - Tolima a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025)

CAROLINA MURILLO
Gerente **HOSPITAL SAN ISIDRO E.S.E. de Alpujarra – Tolima.**

Asesor de contratación. Jeisson Sánchez.

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co